



DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZACIÓN ORDEN DE COMPRA
TRATO DIRECTO INSUMOS DE
ESTERILIZACIÓN.**

LA HIGUERA, 11 JUL 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, Sobre Contratación de Suministros y Prestación de Servicios; El Artículo 10, Número 8, del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886; y lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La necesidad para adquirir insumos para el box de esterilización y para dar cumplimiento al Convenio Programa de Enfermedades Respiratorias Infantiles-IRA.

Las cotizaciones presentadas por los proveedores.

La adquisición no supera las 10 UTM.

DECRETO EXENTO/ 002440

Autorícese la emisión de orden de compra mediante el sistema de Trato Directo, por la adquisición de insumos para el box de esterilización por un monto total de \$ 124.276- (ciento veinticuatro mil doscientos setenta y seis pesos más IVA) al proveedor:

RUBÉN E. CASTAGNETO ARANCIBIA

RUT

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 ítem 04, asignación 005, denominado "MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS" y al CONVENIO PROGRAMA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS INFANTILES-IRA.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



**MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL**



**YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE**

Distribución:

1. Correlativo Depto. De Salud 542/11-07
2. Adquisiciones Salud
3. Finanzas Salud
4. Secretaria Municipal
YGO/MPB/LOW/zam